Ayuntamiento de Ecuy de a[illegible]

En la villa de Jumilla a veinte y quatro dias del mes de Ag.to de mil y seis[illegible] y veinte y nueve años. En la sala de la ayuntamiento de ella se juntaron como lo an de uso y costumbre sus mds Francisco Perez Covos y Juan Avellan alcaldes ordinarios don Antonio Guardiola y Pedro Alamiquez y Juan Avellan rexidores concexo justicia y reximiento de esta villa para tratar lo que conviene al bien publico y despues de aver tratado algunas cosas no se ha hecho que decretar y se acavole ayuntamiento y en fee de ello lo firmo

Ante mi
Dn Valencia Thomas